



RESUMEN

Anualidad 2019

Informe Final



FONDO
EUROPEO DE
DESARROLLO
REGIONAL



UNIÓN EUROPEA

CONTEXTO DE LA EVALUACIÓN DEL PO FEDER 2014-2020 DE CASTILLA Y LEÓN

El Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional (PO FEDER) de Castilla y León 2014-2020 fue aprobado mediante la Decisión C(2015) 4921 de 14 de julio de la Comisión Europea, y cuenta con un presupuesto reprogramado de **627.884.594,00 €**¹. Al tener Castilla y León categoría de región *más desarrollada* cuenta con una tasa de cofinanciación del 50%.

El programa responde a las necesidades de la región, marco normativo y de planificación, y al proceso de reflexión conjunta que permitió definir 5 retos que sirvieron de directrices estratégicas:

- **Reto 1:** Promover la “Innovación” como motor de desarrollo regional que contribuya a un cambio del modelo productivo de Castilla y León.
- **Reto 2:** Promover el desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) como apuesta para una estrategia clara en materia de sociedad de la información que permita competir como región en el nuevo mercado único digital europeo definido por la Agenda Digital para Europa y en la nueva economía del conocimiento como vía para una recuperación económica sostenible.
- **Reto 3:** Favorecer la sostenibilidad de las empresas, sobre todo de aquellas con elevado componente innovador, así como creación de nuevas empresas tanto mediante el desarrollo de proyectos de inversión como facilitando el acceso a la financiación de dichos proyectos.
- **Reto 4:** Aumentar el uso de recursos energéticos autóctonos renovables, disminuir el consumo energético, y mejorar la eficiencia de dicho consumo, con el objetivo de generar actividad económica de base tecnológica, así como disminuir la factura energética de particulares y empresas aumentando la competitividad de estas últimas.
- **Reto 5:** Contribuir a la conservación y protección del medio ambiente a través de una mejora de la gestión del agua, recuperación y revalorización ambiental así como la puesta en valor de los recursos culturales y patrimoniales de la región.

En esta fase intermedia, y conforme a la normativa de aplicación del FEDER, se definen los siguientes contenidos de la evaluación:

- Evaluación de la **implementación** del PO a 31 de diciembre de 2018.
- Evaluación del cumplimiento del **Marco de Rendimiento** (2018) y los avances en el logro de los objetivos del PO (2023).
- Evaluación del avance en el **logro de los resultados** del PO.
- Evaluación de la **contribución del PO a la estrategia de la Unión** para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.
- Evaluación del **avance en aspectos horizontales**.
- Evaluación de la **contribución del PO al cambio climático**.

Para la evaluación se han empleado técnicas de carácter cuantitativo y cualitativo, de forma que el trabajo de campo se ha dirigido a obtener la información que permita contrastar, profundizar y complementar el análisis de la información disponible. Se han realizado las siguientes entrevistas:

Organismo Intermedio:	Órganos Gestores: <ul style="list-style-type: none">• DG de Universidades e Investigación (Consejería de Educación).• DG de Política Educativa Escolar (Consejería de Educación).
-----------------------	--

¹ Por Decisión de la Comisión C (2015) 4921, de 14 de julio, modificada por Decisión de la Comisión C (2017) 8954 final, de fecha de 19 de diciembre de 2017, se realizó una reprogramación del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2014-2020. (Revisión Técnica). La evaluación se realiza conforme a los importes reprogramados.

<ul style="list-style-type: none"> • DG Presupuestos y Estadística (Consejería de Economía y Hacienda). 	<ul style="list-style-type: none"> • DG de Infraestructuras, Equipamientos y Servicios (Consejería de Educación). • Instituto tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACYL) (Consejería de Agricultura y Ganadería). • Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE) (Consejería de Economía y Hacienda). • DG de Industria y Competitividad (Consejería de Economía y Hacienda). • DG de Energía y Minas (Consejería de Economía y Hacienda). • Ente Regional de la Energía (Consejería de Economía y Hacienda). • Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda). • Intervención General (Consejería de Economía y Hacienda). • Servicio Público de Empleo (Consejería de Empleo). • DG de Patrimonio Cultural (Consejería de Cultura y Turismo). • DG Planificación e innovación. Gerencia Regional de la Salud de Castilla y León (SACYL) (Consejería de Sanidad). • DG Telecomunicaciones (Consejería de Fomento y Medio Ambiente). • DG de Carreteras e Infraestructuras (Consejería de Fomento y Medio Ambiente). • DG de Calidad y Sostenibilidad Ambiental (Consejería de Fomento y Medio Ambiente). • Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente.
--	--

CONCLUSIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Para implementar la estrategia prevista en el PO FEDER Castilla y León 2014-2020 se han desarrollado, hasta diciembre de 2018, un total de 53 actuaciones gestionadas por 16 órganos gestores y 3 actuaciones en el eje de Asistencia técnica, responsabilidad del Organismo Intermedio y la Intervención General, que suponen 627.884.594,00€ de gasto programado y 79.907.791€ de gasto certificado

Si bien el nivel de programación presupuestaria es del 100% del programa, el grado de ejecución para el gasto certificado para el cual se ha solicitado el reembolso sigue un ritmo menor, alcanzando únicamente un 12,73% sobre el gasto programado.

Este bajo nivel de certificación se debe al atraso y dificultades que están encontrando algunos gestores para el desarrollo de las actuaciones. Durante el trabajo de campo se han identificado los principales obstáculos para conseguir un grado de ejecución elevado, entre los que destacan: aprobación tardía del PO, la complejidad normativa y de gestión administrativa, mayores exigencias de control, verificación y auditoría, discontinuidad y falta de previsibilidad en la puesta en marcha de las líneas de ayudas, sobre oferta de instrumentos de intervención sobre un grupo reducido de población objetivo, plazos dilatados de ejecución de los proyectos, cierre anticipado del presupuesto y falta de recursos para la tramitación y gestión de los fondos.

Para el análisis de la ejecución del programa se ha seguido una ruta de tres niveles:

Ruta de análisis Nivel 0: El Instituto para la Competitividad Empresarial (ICE), a 31 de diciembre de 2018, presenta el mayor volumen de gasto certificado, aunque el nivel de ejecución en términos de gasto certificado sobre programado es bajo (15,26%).

Especialmente crítica es la situación de algunos gestores que a 31 de diciembre de 2018 no han logrado certificar nada de gasto, como el caso de la DG Infraestructuras, Equipamientos y Servicios, por problemas en el procesos de contratación, la DG Planificación e Innovación, por dificultades en la definición de los proyectos para la licitación, y e ITA, también por la definición de los proyecto, o del EREN con un escaso 0,17%, por las modificaciones en la normativa que han retrasado la ejecución.

Ruta de análisis Nivel 1: La mayor concentración de actuaciones se da en el OT 2 (Eje 2), seguido del OT 4 (Eje 4), OT 1 (Eje 1), OT 3 (Eje 3), pero en términos financieros, el gasto programado se concentra mayoritariamente en los OT 1, 3 y 6, que muestra que la prioridad de intervención del PO se centra en potenciar la I+D, mejorar la competitividad de las Pymes y conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.

Ruta de análisis Nivel 2: ejecución por objetivos específicos dentro de cada eje:

- Eje 1 (OT 1): En la distribución del gasto programado y certificado es mayor para el OE 1.2.1., poniendo de relieve la prioridad de las actuaciones de fortalecimiento de las instituciones de I+D, creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas.

Las acciones que contribuyen al OE 1.1.2 presenta un bajo nivel de certificación ya que comenzaron en 2018, o incluso 2019, y en el caso del OE 1.2.3, pese al bajo nivel de certificación los gestores no manifiestan problemas para la ejecución, ya que la baja certificación se debe al ciclo de vida (más de 1 año), de los proyectos.

- Eje 2 (OT 2): La distribución del gasto está repartida de forma relativamente proporcional entre todos los objetivos específicos, y el avance en la ejecución queda comprometido por el bajo volumen de certificación de la mayoría de las acciones.

En el caso de las 11 acciones que contribuyen al OE 2.3.1., solo la desarrollada por la DG de Telecomunicaciones certifica algo de gasto, y las restantes 10 acciones no han logrado certificar por haber iniciado de forma tardía su ejecución, haber sido canceladas, o sufrir un importante retraso por la dificultad de la definición funcional y técnica de los proyectos. La acción desarrollada por el ICE para el logro del OE 2.2.1 tiene un bajo grado de ejecución por la escasa demanda de solicitudes y por la propia duración de los proyectos.

Las acciones desarrolladas para el logro del OE 2.3.2. han certificado la mayor proporción de gasto, representando el 77,74%, de todo el OT, y en el OE 2.2.1 también se ha logrado un importante avance en la ejecución. En ambos casos ha sido por las acciones gestionadas por la DG de Telecomunicaciones.

- Eje 3 (OT 3): El presupuesto de gasto de este Eje se ha concentrado en el objetivo específico 3.4.1., que igualmente ha logrado certificado a 31 de diciembre de 2018 casi todo el gasto del OT (99,55% del gasto certificado del Eje), por las acciones desarrolladas por el ICE: Programa de fomento de la inversión tecnológica a PYMES, Instrumento financiero de garantía y Ayudas a las AEI o Clúster.

Las actuaciones desarrolladas en los otros OE de este Eje casi no han logrado certificar nada de gasto, lo que es especialmente relevante para la acción incluida en el OE 3.1.2 que tenían mayor representatividad en el total del eje. El órgano gestor apunta la dificultad de ejecutar la acción por el bajo nivel de emprendimiento de la región. Para la acción aprobada para el desarrollo del OE 3.4.3, pese a no haber logrado certificar gasto, no se identifican incidencias para su correcta ejecución.

- Eje 4 (OT 4): La asignación presupuestaria se concentra en actuaciones de mejora de la eficiencia energética en el sector de la edificación y en infraestructuras y servicios públicos (OE 4.3.1). La ejecución financiera de este eje también está afectada por el bajo volumen de gasto que se certifica en las acciones de los OE con mayor representatividad.

El OE que ha logrado certificar más gasto hasta el 31 de diciembre de 2018 ha sido el 4.2.1., por la acción de Subvenciones para las actuaciones en materia de eficiencia energética del sector empresarial, que sin embargo tiene un peso relativamente bajo en el presupuesto total del Eje.

En el caso de las acciones desarrolladas para el logro del OE 4.3.1 el principal problema ha sido las incidencias en la contratación y la condición de beneficiarios de los destinatarios de las Subvenciones. Por su parte, en el OE 4.3.2, que se desarrolla mediante 5 acciones, solo EREN ha podido certificar gasto, pero en una proporción muy pequeña. El resto de las acciones de la DG Energía y Minas, EREN y la DG de Infraestructuras, Equipamientos y Servicios, se detecta un problema de diseño de las acciones, que logra movilizar la demanda, restricciones de la legislación y problemas en la contratación.

- Eje 6 (OT 6). La asignación presupuestaria se concentra en las acciones del OE 6.2.1 y OE 6.3.1 de *protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural*, y el gasto certificado del Eje también se ha distribuido de forma proporcional entre las acciones de los tres OE.

Aunque la acción que contribuye al OE 6.2.1 lleva un importante retraso en la certificación del gasto se espera recuperar, al igual que la acción que contribuye al OE 6.4.1. ya que la ejecución avanza a buen ritmo.

En el caso de la acción desarrollada para el OE 6.3.1. se advierte un importante retraso en la ejecución, motiva por la necesaria adaptación de la contratación a la nueva normativa. No obstante, se prevé cumplir con lo previsto.

- Eje 13. Asistencia Técnica. El reparto presupuestario y el gasto certificado se han concentrado en el OE 1 que tiene como fin lograr una eficaz implementación del PO apoyando la actividad de gestión y control y el desarrollo de capacidad en estas áreas.

CONCLUSIONES SOBRE EL MR Y EL AVANCE EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Los **Ejes 1 y 6 han logrado cumplir el marco de rendimiento** al alcanzar los indicadores de productividad y los indicadores financieros valores superiores al 85% respecto a los hitos previstos a 2018.

El **resto de los ejes (Ejes 2, 3 y 4), no han cumplido con el marco de rendimiento** al no haber alcanzado al menos uno (en el caso de 2 indicadores en el eje) o dos (en el caso de tres indicadores en el eje) de los indicadores del eje el 85% respecto al hito 2018. Además, este incumplimiento es **GRAVE** puesto que uno o dos de los indicadores del eje no han alcanzado el 65% para el hito 2018.

Cumplimiento del Marco de Rendimiento del Eje 1. Se considera que **SÍ** se ha cumplido el Marco de Rendimiento previsto para el Eje 1 del PO.

- El logro del indicador de productividad CO27 se debe a la acción desarrollada por el ICE en el marco del OE 1.2.1: *Proyectos de I+D en empresas: Actuación Subvenciones a fondo perdido*.
- Al cumplimiento del indicador de productividad E021 contribuye el buen resultado de la acción incluida en el OE 1.2.3., *Convocatorias de apoyo a proyectos de investigación*, de la DG de Universidades e Investigación.

El cumplimiento del MR se califica como **MEDIO** teniendo en cuenta el avance hacia la meta 2023 de los indicadores de productividad (5,56% y 29,90%), frente al indicador financiero (8,48% y 0,63%). Según la valoración de los órganos gestores de las actuaciones asociadas al MR de este eje no se han detectado incidencias graves que afecten a su ejecución.

Cumplimiento del Marco de Rendimiento del Eje 2. NO se ha cumplido el Marco de Rendimiento previsto para el Eje 2 del PO, y de forma **GRAVE**. Solo un indicador ha alcanzado el 85% del hito a 2018 (E051), y los cuatro restante no han alcanzado el 65% del hito a 2018, tres con valores en 0,00%.

Al indicador E051 contribuye el buen resultado de la acción incluida en el OE 2.3.1., *Apoyo Consorcio Bucle*, de la DG de Universidades e Investigación, que a 2018 alcanza el 60,48% de la meta prevista. El

resto de las acciones de la DG de Universidades e Investigación que contribuyen al MR registran un 0,00% respecto al grado de cumplimiento a 2018, ya que han comenzado a ejecutarse con fecha posterior al 31-2-2018.

Para el resto de los indicadores de productividad del MR, **CO01**, **CO10** y **E016A**, el grado de cumplimiento a 2018 es del 0,00%, por los problemas han tenido problemas para su ejecución: falta de demanda para la gestionada por el ICE, y retrasos por la complejidad cada vez mayor de la gestión del FEDER.

Cumplimiento del Marco de Rendimiento del Eje 3. La valoración del Eje 3 del PO es que **NO** ha cumplido el Marco de Rendimiento previsto y de forma **GRAVE**, ya que solo un indicador, el financiero, ha alcanzado más del 85% del hito a 2018.

El valor alcanzado por el indicador de productividad E021 se debe sobre todo a la contribución de la acción desarrollada en el OE 3.4.1., *Instrumento financiero de garantías*, del ICE, que a 2018 logra un 86,27% de cumplimiento.

Para el resto de las acciones del indicador CO01, todas gestionada por el ICE, el grado de cumplimiento a 2018 ha sido del 0,00%, por el instrumento de actuación, poco atractivo para las empresas, y la falta de población objetivo que concurre a las líneas de ayudas.

Cumplimiento del Marco de Rendimiento del Eje 4. **NO** se ha cumplido el Marco de Rendimiento previsto para el Eje 4 del PO y de forma **GRAVE**, ya que ninguno de los indicadores ha alcanzado el 85% del hito a 2018.

El valor alcanzado del indicador de productividad CO32 se debe al resultado de la acción desarrollada en el marco del OE 4.3.1., *Actuación ejemplarizante para la renovación de la eficiencia energética de edificios pertenecientes al patrimonio de la administración de Castilla y León*, que logra un grado de cumplimiento a 2018 del 71,26%. La acción de la DG Energía y Minas vinculada presenta un grado de cumplimiento del 0,00%, por las dificultades para su ejecución por el diseño de la actuación.

Al indicador de productividad E001Z contribuye las acciones gestionadas por el EREN: *Subvenciones para la realización de actuaciones en materia de mejora de eficiencia energética en el sector empresarial de Castilla y León*, y *Subvenciones para la realización de actuaciones en materia de mejora de eficiencia energética en el sector edificación de Castilla y León*. Las incidencias en la ejecución de estas acciones, según las valoraciones de los órganos gestores, están relacionadas con el instrumento de actuación y la complicación de la gestión de los FEDER. También ha afectado la normativa sobre eficiencia energética.

Cumplimiento del Marco de Rendimiento del Eje 6. **SÍ** se ha cumplido el Marco de Rendimiento previsto para el Eje 6 del PO. Este logro se califica como **ALTO** al ser coherente el avance hacia la meta 2023 del indicador de productividad con el porcentaje del indicador financiero, y al no constatarse incidencias graves en la ejecución de las acciones.

El logro del indicador de productividad del MR CO19 está determinado por el valor alcanzado a 2018 (89,91%) por la acción incluida en el OE 6.2.1: *Ejecución de infraestructuras de depuración de las aguas residuales urbanas*, gestionada por la D.G .Carreteras e Infraestructuras Medioambientales y SOMACyL.

CONCLUSIONES SOBRE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA

En general, se puede valorar como “**ALTA**” la eficacia en el logro de los resultados del PO FEDER 2014-2020 de Castilla y León a 31 de diciembre de 2018, ya que en 3 de los 5 Ejes prioritarios (Eje 2, 3 y 6) el promedio ha sido alto, y en el Eje 1 y 4 ha sido medio.

No obstante, es necesario tener en cuenta que se tratan de indicadores estadísticos que se ven afectados no solo por el PO, sino por la incidencia de otras política y programas que se desarrollan en el territorio.

Eje 1. La valoración global de la eficacia en el logro de resultados de este eje es MEDIA (91,87%).

Los indicadores vinculados a la PI 1.1. han obtenido solo un valor **MEDIO: R001V. Porcentaje de publicaciones de excelencia derivadas de investigaciones de equipos financiados por el Programa Infrared y el Programa de fortalecimiento institucional de estructuras de investigación de Excelencia en las prioridades temáticas de la RIS3**, y **BAJO: R001K. Gasto en I+D+i de las Administraciones Públicas**, debido, fundamentalmente, al atraso en la puesta en marcha de las acciones de esta PI, por lo que a la fecha de la evaluación han tenido poca incidencia en la evolución de los indicadores.

El avance en el logro de los objetivos ha sido mayor para la PI 1.2., especialmente por la **ALTA** eficacia que han logrado los indicadores **R002G. Porcentaje del gasto en I+D ejecutado por empresas**, vinculado al OE 1.2.1. *Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas y apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras*, y **R003D. Porcentaje de publicaciones de excelencia en la Región en las prioridades temáticas de la RIS3**, asociado al OE 1.2.3., *Fomento y generación de conocimiento de frontera y de conocimiento orientado a los retos de la sociedad y desarrollo de tecnologías emergentes*, para el cual se emplea el indicado.

Eje 2. La valoración global de la eficacia en el logro de resultados de este eje es ALTA (109,78%).

Los indicadores asociados a la PI 2.1. han logrado un grado de eficacia **MEDIO** para el **R010 Porcentaje de población (nacional, regional) con cobertura de red banda ancha velocidad mayor o igual a 30 Mbps**, y **BAJO** para el indicador **R011A Tasa de utilización anual del sistema de cálculo del Centro de Supercomputación de Castilla y León**. Las acciones desarrolladas por la DG de Telecomunicaciones presentan un buen nivel de ejecución (tres convocatorias de ayuda para extensión de la banda ancha de alta velocidad y 639 usuarios beneficiados), aunque lleven retraso en la certificación de gasto.

El único indicador que se puede evaluar asociado a la PI 2.2. es el **R020F. Porcentaje de pymes beneficiarias de ayudas para incorporación de tecnología TIC**, que presenta un grado de eficacia **MUY BAJO**. La acción gestionada por el ICE de Incentivos a la adopción y uso de las TIC no está logrando atraer PYMES que desarrollen este tipo de proyectos por la falta de atractivo del instrumento y la sobre-oferta de otras líneas de ayuda sobre la misma población.

La PI 2.3. es la que logra mejores resultados con 4 indicadores con un **ALTO** grado de eficacia: **R021E. Población que accede a servicios de educación electrónica y alfabetización digital**; **R023I. Documentos científicos disponibles en los repositorios institucionales de las universidades públicas de CyL**; **R023E. Porcentaje de asientos registrales electrónicos sobre el total de asientos registrales** y **R023F. Tiempo efectivo de trabajo por parte de los usuarios en la aplicación Web de gestión de centros educativos STILUS enseña**, a lo que han contribuido especialmente las actuaciones desarrolladas dentro de los objetivos específicos 2.3.1. *Promover la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión, e-salud y soluciones digitales en estos campos*, y 2.3.3. *Reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital*.

Eje 3. La valoración global de la eficacia en el logro de resultados de este eje es ALTA (108,23%).

El único indicador vinculado a esta PI 3.2., **R030a Tasa de supervivencia nacional/regional de PYMES en el cuarto año de vida**, alcanza un grado de eficacia **MEDIO**, pese a la baja ejecución de la acción gestionada por el ICE.

Este resultado se debe a los logros en los indicadores vinculados a la PI 3.4., **R036C**, por a las acciones desarrolladas por el ICE en el marco del OE 3.4.1, y **R031a**, especialmente por los resultados de la acción *Servicios de apoyo a la internacionalización*, del ICE, que se desarrolla para el logro del OE 3.4.3.

Eje 4. La valoración global de la eficacia en el logro de resultados de este eje es MEDIA (93,04%).

La PI 4.2. es la que ha contribuido en mayor medida al resultado del Eje, según el indicador **R044R. Consumo de energía final en los sectores industrial y servicios-** que obtiene un grado de eficacia **ALTO**. Destaca la contribución de la acción desarrollada por la DG de Energía y Minas, *Subvenciones para la realización de actuaciones en materia de mejora de eficiencia energética en el sector empresarial de Castilla y León*.

En la PI 4.3. el **R044S. Consumo de energía final en el sector residencial**, que ha logrado un grado de eficacia **MEDIO**, y el indicador **R043F. Potencia eléctrica instalada en Castilla y León a partir de fuentes energéticas renovables**, presenta un grado de eficacia **BAJO**. Las acciones desarrolladas en esta PI han tenido problemas en la contratación, que ha supuesto el retraso de las obras, en la condición de beneficiarios de los destinatarios, en el diseño de las acciones, que no logra movilizar la demanda y restricciones de la legislación.

Eje 6. La valoración global de la eficacia en el logro de resultados de este eje es ALTA (4.841,22%)

El elevado grado de eficacia se debe a las acciones desarrolladas en la PI 6.3. que contribuyen al indicador **R0631I, Número de bienes culturales intervenidos**, y en la PI 6.4., para el indicador **R064B. Población beneficiaria por la restauración integral de zonas medioambientalmente degradadas en el ámbito rural**, que alcanzar un grado de eficacia.

Los indicadores de la PI 6.2. registran un grado de eficacia **MUY BAJO**; **R060H. Porcentaje de cumplimiento (nivel nacional o regional) del artículo 4 (tratamientos secundarios) de la Directiva 91/271/CEE** y **MEDIO**, **R060I. Porcentaje de cumplimiento (nivel nacional o regional) del artículo 5 (tratamientos más rigurosos en vertidos en zonas sensibles - ZZ.SS) de la Directiva 91/271/CEE**, afectado por que la acción desarrollada por la DG Carreteras e Infraestructuras Medioambientales y SOMACyL ha tenido incidencias en su ejecución, que la han retrasado.

CONCLUSIONES SOBRE LA CONTRIBUCIÓN DEL PO A LA ESTRATEGIA UE 2020

En un plano teórico y programático, el grado de contribución de la cadena de valor de la Estrategia del PO del FEDER de la Comunidad Autónoma de Castilla y León a la consecución de los objetivos marcados en la E2020 observado es **ALTO**. El Programa responde de manera clara a los retos identificados en los Objetivos 1, 2 y 3 de la Estrategia Europa 2020, orientándose hacia la consecución de objetivos relacionados con el empleo, la I+D y la contribución al cambio climático. La región aún debe avanzar en la consecución de los objetivos establecidos en la Estrategia Europa 2020 a los que contribuye el PO FEDER de Castilla y León.

CONCLUSIONES SOBRE EL AVANCE EN LOS ASPECTOS HORIZONTALES

Las cuestiones de carácter horizontal que se incluyen en este análisis son el partenariado, la capacidad administrativa, la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de trato y no discriminación, y el desarrollo sostenible. Entre las principales conclusiones destacan las siguientes:

- El grado de implicación y participación en las acciones por parte de los agentes del Programa Operativo es alto; juegan un papel activo, con acciones coordinadas en la programación, ejecución, seguimiento y evaluación.
- No se ha avanzado en la simplificación administrativa, al contrario, la precepción de los órganos gestores es una mayor complejidad para la gestión del FEDER.
- Se tuvo en cuenta y se promovió la igualdad de oportunidades y la no discriminación a lo largo de la preparación del Programa. El Programa ha contribuido a mejorar la condición y posición de las mujeres.
- La participación del OI del PO FEDER de Castilla y León junto con la autoridad competente en materia de igualdad de oportunidades en Castilla y León en la Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres, tanto en los plenarios como en los grupos de trabajo, aplicando todas las orientaciones y decisiones tomadas en la mencionada Red, en la gestión del PO.
- En la fase de preparación y formulación del PO se promovieron los requisitos de protección medioambiental, la eficiencia de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo y la biodiversidad. Además de describirse en el Programa Operativo medidas específicas para tener en cuenta estos requisitos en su implementación, se ha incluido un criterio específico relacionado con el desarrollo sostenible entre los criterios de selección de actuaciones, que deben cumplir todas las actuaciones que se seleccionen, independientemente de la prioridad de inversión y del objetivo específico en que se encuadren.
- La participación del OI del PO FEDER de Castilla y León junto con la autoridad competente en materia de Medio Ambiente en Castilla y León en la Red de Autoridades Ambientales, tanto en los plenarios como en los grupos de trabajo, aplicando todas las orientaciones y decisiones tomadas en la mencionada Red, en la gestión del PO.

CONCLUSIONES SOBRE LA CONTRIBUCIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Las prioridades de inversión asociadas al objetivo temático 4 (PI 4.2 y 4.3) y del objetivo temático 6 (PI 6.4), generan un impacto positivo en la lucha contra el cambio climático y en la calidad atmosférica por la reducción indirecta que en las emisiones de Gases de Efecto Invernadero.

El eje prioritario en el que se ha tenido una mayor contribución es el 6, a ello han contribuido en gran medida las actuaciones de clausura y sellado de vertederos ilegales.

RECOMENDACIONES

	Viabilidad	Prioridad	Impacto
R1. Reforzar las actividades de intercambio de experiencia entre el Organismo Intermedio y gestores: Buenas Prácticas en Gestión	Alta	Alta	Alto
R2. Reforzar las actuaciones dirigidas a reducir la carga administrativa	Baja	Alta	Alto
R3. Acciones de formación e información a la población destinataria de las ayudas públicas (líneas de subvenciones)	Alta	Media	Alto
R4. Realizar un proceso previo de detección de necesidades para el diseño de los instrumentos de intervención	Alta	Media	Alta
R5. Acometer un proceso de reflexión del sistema de indicadores	Media	Media	Medio

R6. Propuesta de reprogramación

Tras el análisis del cumplimiento del marco de rendimiento y el avance en el logro de los objetivos y resultados se recomienda que la reprogramación para la asignación de la reserva de rendimiento se haga a favor de los OT 1 y OT 6, que son los que han demostrado mayor capacidad de absorción, ejecución y certificación del gasto, a través de las siguientes actuaciones:

- Eje 1, OT 1:
 - OE 1.1.2: Proyectos de I+D de carácter no económico emprendidas por los Centros Tecnológicos de Castilla y León– Instituto de Competitividad Empresarial (ICE), y Programa de Infraestructuras científica en red de Castilla y León (INFRARED) – DG Universidades e Investigación.
 - OE 1.2.1. Proyectos de I+D en empresas: Actuación Subvenciones a fondo perdido. – Instituto de Competitividad Empresarial (ICE).
 - OE 1.2.2. Plan de Transferencia de Conocimiento Universidad-Empresa (PTCUE) – DG Universidades e Investigación.
 - OE 1.2.3. Convocatorias de apoyo a proyectos de investigación – DG Universidades e Investigación.
- Eje 6, OT 6
 - OE 6.4.1. Conservar y Proteger el Medio Ambiente y Promover la Eficiencia de los Recursos- DG de Calidad Ambiental.